

ORDEN DE PREFERENCIA EN ELECCIÓN DE PERMISOS

Tras la celebración del Sorteo de la Oferta Pública de Caza del Gobierno de Extremadura para la temporada 2016/2017, el pasado 2 de Marzo, siendo adjudicatario en el mismo de un permiso de caza, el abajo firmante con los datos que se indican a continuación a efectos de notificaciones, indica su orden de preferencia para la adjudicación del permiso de caza.

Nombre y Apellidos:		Nº de Orden elección Otorgado en Sorteo:	
N.I.F.:	Dirección:		
Localidad:	C.P.:	Provincia:	

El número de permisos disponibles para el grupo de cazadores locales del término municipal de Villarta de los Montes es de **5**. Entre éstos, en el listado adjunto, usted establecerá su orden de preferencia en la adjudicación del permiso. **Para ello deberá elegir una cantidad de permisos igual al número de orden que le ha correspondido en el sorteo y cumplimentar la casilla "orden de preferencia" con un número**, de manera que la acción cinegética que usted escoja como primera opción deberá aparecer con el número ordinal 1º, la segunda opción como 2º y así sucesivamente hasta la última acción elegida, que se corresponderá con el ordinal correspondiente al número que se le ha otorgado en el sorteo.

En el tipo MONT (Montería) a una misma acción, como puede comprobar, debe asignarle un número de orden de preferencia.

El ANEXO que se acompaña dispone de la información sobre las características y costes de los distintos permisos de caza. Los permisos serán personales e intransferibles.

PERMISOS DISPONIBLES GRUPO CAZADORES LOCALES – VILLARTA DE LOS MONTES

MODALIDAD	FECHA	TERRENO	ORDEN PREFERENCIA
VB	19 y 20 / Oct / 2016	R.C. CIJARA	
MONT	15 / Oct / 2016	R.C. CIJARA	
MONT	16 / Oct / 2016	R.C. CIJARA	
MONT	17 / Dic / 2016	R.C. CIJARA	
MONT	18 / Dic / 2016	R.C. CIJARA	

En _____, a _____ de _____ de 2016

Fdo.: _____

A la Dirección General de Medio Ambiente
Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas
Avda. Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida (BA)

ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y COSTES DE LOS PERMISOS DE CAZA

Para su conocimiento se adjuntan características de los permisos, tasas y precios públicos para la temporada 2016/2017.

MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS
VB	Rececho de Venado de gestión (cuerna no completa <12 puntas y corona <6 puntas entre ambas, no rotura, <149 puntos, (UNA OPCIÓN TIRO). Permiso 2 días
MONT	Puesto en Montería de 40 puestos y 15 rehalas. Cupo capturas según acción/terreno

TASAS, (previas a la expedición del permiso, excepto en la modalidad de montería donde se abonará previamente la tasa+precio público).

- Rececho de Gamo "A" 107,77 €
- Rececho de Venado "B" 7,19 €
- Montería 10,78 €

PRECIOS PÚBLICOS, (posterior a la acción cinegética, salvo en montería que es previa al permiso).

- Montería: 89,26€

- Rececho de Venado, según valoración del GUIA Anexo II Decreto 89/2013

INTERVALO PUNTOS	PRECIO (€)	INTERVALO PUNTOS	PRECIO (€)
Hasta 120	102,01 €	160,01 a 170	306,03 €
120,01 a 140	127,52 €	170,01 a 175	459,05 €
140,01 a 150	153,02 €	175,01 a 180	612,06 €
150,01 a 160	229,53 €	Más de 180	765,08 €